

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.136

Martes 29 de Abril de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2638272

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Subsecretaría de las Culturas y las Artes

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DOÑA FLOR MARÍA ILIC GARCÍA AL CARGO DE SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

Núm. 66.- Valparaíso, 28 de noviembre de 2024.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 10 del decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República; en el decreto con fuerza de ley N° 1/19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado, especialmente artículo 52; en la ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; decreto supremo N° 37, de fecha 15.07.2022, que nombra Secretarios y Secretarías Regionales Ministeriales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de las Regiones que indica; Carta de renuncia voluntaria de fecha 10 de mayo de 2024 presentada por doña Flor María Ilic García; Memorándum N° 06/68, de fecha 14.05.2024 emitido por el Departamento Jurídico de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes; en la resolución N° 6, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que indica.

Considerando:

1.- Que mediante decreto supremo N° 37, de fecha 15 julio de 2022, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, se nombró a doña Flor María Ilic García, cédula nacional de identidad N° 9.391.431-7, en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, a contar del 1 de abril de 2022.

2.- Que a través de carta de fecha 10 de mayo de 2024, doña Flor María Ilic García, presentó su renuncia voluntaria al cargo de Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, a contar del 20 de mayo 2024.

Decreto:

Acéptase, a contar del 20 de mayo de 2024, la renuncia voluntaria de doña Flor María Ilic García, cédula nacional de identidad N° 9.391.431-7, al cargo de Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, de grado 4° de la EUS de la planta del personal de

CVE 2638272

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

directivos de exclusiva confianza de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes y déjese establecido que conforme a a memorándum N° 06/68 de fecha 14.05.2024, emitido por el Departamento Jurídico de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, se encuentra sometida a procedimientos disciplinarios.

Anótese, tómese razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Carolina Arredondo Marzán, Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Lo que escribo a usted para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Jimena Jara Quilodrán, Subsecretaria de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

